

Programa de Embajadores



Berlio41

• www.berlio41.com

•  Torremolinos

Bases Oficiales v2.0



Comparte Berlio41.

Comparte experiencias que merecen ser recomendadas.

Porque las mejores recomendaciones nacen de la confianza entre personas.

Tu recomendación puede convertirse en el inicio de unas vacaciones inolvidables.

En **Berlio41** creemos que las mejores recomendaciones nacen de la confianza y el compromiso.

Por ello hemos creado nuestro Programa de Embajadores, una iniciativa destinada a personas y profesionales que desean compartir Berlio41 con familiares, amigos, clientes o contactos que puedan disfrutar de una estancia en Torremolinos.

Queremos agradecer esa confianza recompensando las recomendaciones que se conviertan en nuevas reservas.



Estas bases tienen por objeto garantizar la transparencia, la seguridad y el correcto funcionamiento del programa para todos los participantes.

1. OBJETO

El Programa de Embajadores Berlioz41 tiene como finalidad recompensar la confianza de quienes recomiendan Berlioz41 y contribuyen a que nuevas personas disfruten de la experiencia.

2. RECOMPENSA

El Embajador recibirá una recompensa equivalente al **10%** del importe neto del alojamiento efectivamente abonado.

No se incluyen en el cálculo de la recompensa:

- Gastos de limpieza.
- Fianzas.
- Tasas.
- Servicios adicionales.
- Comisiones de terceros.

3. ¿CÓMO FUNCIONA?

1. Recomendas Berlioz41.
2. El huésped realiza una reserva directa identificando tu recomendación.
3. La estancia se inicia y transcurre con normalidad.
4. Recibirás tu recompensa.

4. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Puede participar cualquier persona física, profesional o empresa que desee recomendar Berlioz41.

La participación es completamente gratuita.

5. RESERVAS VÁLIDAS

Generarán derecho a recompensa aquellas reservas que cumplan los siguientes requisitos:

- Reserva directa con Berlioz41.
- El cliente deberá identificarse en el momento de la reserva como recomendado por un Embajador, indicando su nombre o código de referencia asignado por Berlioz41.
- Reserva confirmada y abonada.
- Inicio efectivo de la estancia.
- En caso de existir varias recomendaciones sobre un mismo cliente, tendrá



prioridad la primera recomendación correctamente identificada mediante el nombre o código del Embajador y registrada por Berlio41.

6. UNA SOLA RECOMPENSA POR RESERVA

Cada reserva podrá generar una única recompensa.

7. PAGO DE LA RECOMPENSA

La recompensa se abonará mediante transferencia bancaria.

El plazo máximo de pago será de quince (15) días naturales desde el inicio efectivo de la estancia.

El Embajador deberá facilitar un número de cuenta bancaria válido cuyo titular coincida con la persona adherida al Programa de Embajadores.

La falta de información necesaria para efectuar el pago suspenderá dicho plazo hasta su correcta aportación.

8. RECOMENDACIONES NO VÁLIDAS

No generarán derecho a recompensa:

- Reservas canceladas.
- Reservas no abonadas.
- Reservas fraudulentas.
- Reservas realizadas con la finalidad exclusiva de obtener una recompensa de forma artificial.

9. MODIFICACIONES

Berlio41 podrá modificar o cancelar el Programa de Embajadores en cualquier momento.

Las recompensas ya generadas y validadas seguirán respetándose en los términos vigentes en la fecha en que fueron devengadas.

10. ACEPTACIÓN

La participación en el Programa de Embajadores implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

11. NO RELACIÓN LABORAL

La participación no genera relación laboral, mercantil ni societaria.

12. DERECHO DE ADMISIÓN

Berlio41 se reserva el derecho de excluir del programa a aquellos participantes que incumplan las presentes bases o actúen de forma fraudulenta o perjudicial para el correcto funcionamiento del programa.



13. RESERVAS FUTURAS Y COLABORADORES PROFESIONALES

Con carácter general, la recompensa establecida en el apartado 2 se aplicará a las reservas válidas generadas como consecuencia de una recomendación identificada realizada por el Embajador.

En el caso de futuras reservas realizadas por clientes previamente aportados, dependerá de la intervención efectiva del Embajador o de las condiciones específicas acordadas con Berlioz41.

Tendrán la consideración de Colaboradores Profesionales aquellas personas físicas o jurídicas que, en el marco de su actividad profesional, empresarial o de creación de contenido, recomienden Berlioz41 y generen reservas válidas.

A título meramente orientativo y no limitativo, podrán tener esta consideración agencias de viajes, profesionales del sector turístico, organizadores de eventos, wedding planners, creadores de contenido, empresas y otros perfiles con capacidad de recomendación.

Las condiciones aplicables a futuras reservas de clientes aportados por Colaboradores Profesionales podrán acordarse de forma específica entre las partes atendiendo a la naturaleza de la colaboración, el volumen de reservas generado y la continuidad de la relación comercial.

14. INTERPRETACIÓN

Cualquier situación no prevista en estas bases será analizada y resuelta por Berlioz41 atendiendo a los principios de buena fe, transparencia y correcto funcionamiento del programa.

15. OBLIGACIONES FISCALES

Corresponderá exclusivamente al Embajador cumplir con las obligaciones fiscales que pudieran derivarse de las cantidades percibidas a través del programa.

16. RESERVA DEL DERECHO DE VERIFICACIÓN

Berlioz41 podrá verificar la autenticidad de cualquier recomendación antes de proceder al pago de la recompensa.

La existencia de indicios razonables de fraude o manipulación podrá dar lugar a la denegación de la recompensa correspondiente.

ACEPTACIÓN DEL PROGRAMA DE EMBAJADORES

Nombre y apellidos:

DNI / NIE:

Teléfono:

Correo electrónico:

Titular de la cuenta bancaria:

IBAN:

Código de Embajador (a cumplimentar por Berlioz41):

Declaro haber leído y aceptado las Bases Oficiales del Programa de Embajadores Berlioz41.

Fecha:

___ / ___ / ____

Firma:

Versión 2.0 | Junio 2026.

